


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 6.732 · 2024

# LEY 6732

Boletín Oficial, 14 de agosto de 2024 · 3 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Ley 6732*

LEY N.° 6732 Buenos Aires, 11 de julio de 2024 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se dispone la iluminación del obelisco y los edificios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de color rojo, con motivo de la Semana Mundial del Parto respetado, que se celebra la tercera semana de mayo de cada año.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo dispondrá cuál será el día de la semana mencionada que se destinará a dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1°.-, según las fechas establecidas por la OMS cada año.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi



VEREDICTA LEYES

*Ley 6732. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).